Núm. 42

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de febrero de 2022

Sec. III. Pág. 20790

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Resolución de 7 de febrero de 2022, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas el día 3 de febrero de 2022.

La Orden ETD/18/2022, de 18 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2022 y enero de 2023 y se recogen las Cláusulas de Acción Colectiva normalizadas, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas subastas de Bonos y Obligaciones del Estado para el día 3 de febrero de 2022, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 28 de enero de 2022, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

- 1. Resultado de la subasta de Bonos del Estado a tres años al 0,00 por 100, vencimiento 31 de mayo de 2025.
 - a) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 3.678,012 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 2.763,000 millones de euros.
 - b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:
 - Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 99,970 por 100.
 - Precio medio ponderado (ex-cupón): 100,010 por 100.
- Importe del cupón corrido: Se emite sin cupón corrido, al no haberse iniciado el periodo de devengo del primer cupón.
 - Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 0,009 por 100.
 - Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: -0,003 por 100.
 - c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas		
99,97	190,000	99,970
99,98	50,000	99,980
99,99	190,000	99,990
100,00	1.100,000	100,000
100,01 y superiores	1.233,000	100,010

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ETD/18/2022, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

cve: BOE-A-2022-2670 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 42

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de febrero de 2022

Sec. III. Pág. 20791

- 2. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado €i a diez años al 0,65 por 100, vencimiento 30 de noviembre de 2027.
 - a) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 1.054,003 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 525,001 millones de euros.
 - b) Precios, cupón corrido, coeficiente de indexación y rendimiento interno:
 - Precio mínimo aceptado (ex-cupón y ex-inflación): 113,490 por 100.
 - Precio medio ponderado (ex-cupón y ex-inflación): 113,600 por 100.
 - Importe del cupón corrido: 0,12 por 100.
 - Coeficiente de indexación: 1,09036.
 - Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: -1,550 por 100.
 - Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: -1,567 por 100.
 - c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio solicitado	Nominal (millones)	Precio a	pagar (%)
(%) (ex-cupón y ex-inflación)		Sin inflación	Con inflación
Peticiones competitivas			
113,49	65,000	113,610	123,876
113,50	25,000	113,620	123,887
113,51	30,000	113,630	123,898
113,52	25,000	113,640	123,909
113,53	25,000	113,650	123,919
113,54	5,000	113,660	123,930
113,55	25,000	113,670	123,941
113,59	30,000	113,710	123,985
113,61 y superiores	295,001	113,720	123,996

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ETD/18/2022, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

- 3. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado a diez años al 0,70 por 100, vencimiento 30 de abril de 2032.
 - a) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 3.485,425 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 2.240,425 millones de euros.
 - b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:
 - Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 98,460 por 100.
 - Precio medio ponderado (ex-cupón): 98,511 por 100.
 - Importe del cupón corrido: 0,04 por 100.
 - Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 0,858 por 100.
 - Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 0,852 por 100.

cve: BOE-A-2022-2670 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 42

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 18 de febrero de 2022

Sec. III. Pág. 20792

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas		
98,46	1.020,000	98,500
98,47	100,000	98,510
98,48	150,000	98,520
98,49	60,000	98,530
98,50	50,000	98,540
98,51	467,000	98,550
98,53 y superiores	393,000	98,551
Peticiones no competitivas	0,425	98,551

- 4. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado al 4,20 por 100, vencimiento 31 de enero de 2037.
 - a) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 1.427,239 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 571,239 millones de euros.
 - b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:
 - Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 143,510 por 100.
 - Precio medio ponderado (ex-cupón): 143,549 por 100.
 - Importe del cupón corrido: 0,09 por 100.
 - Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 1,046 por 100.
 - Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 1,043 por 100.
 - c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas		
143,51	250,000	143,600
143,53	60,000	143,620
143,55 y superiores	261,000	143,639
Peticiones no competitivas	0,239	143,639

5. Segundas vueltas.

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

Madrid, 7 de febrero de 2022.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.D. (Resolución de 25 de noviembre de 2021), el Subdirector General de Gestión de la Deuda Pública, Álvaro López Barceló.